


|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
|  | <b>INFORME<br/>OCI-017</b>                         | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL<br/>INTERNO EN CORPOAMAZONIA – LEY 1474 DE 2011.<br/>PERÍODO MARZO-JULIO DE 2012</b> |  |
|   |  | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>  |  |
| <b>Código:</b>  | <b>Formato:</b> F-GDO-006                          | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |  |
| <b>Elaboró:</b> ORLANDO DÍAZ AGUIRRE<br>Prof. Esp. Área de Control Interno        | <b>Revisó:</b> WILLIAM MAURICIO<br>RENGIFO VELASCO | <b>Vo. Bo.:</b>  |  |
| <b>Cargo:</b> Director General  |  |  |  |
| <b>Fecha:</b> 12 de julio de 2012   | <b>Fecha:</b> 12 de julio de 2012                  |  |  |

## INTRODUCCIÓN


El Gobierno Nacional expidió la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, por medio de la cual “se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

En dicha Ley, el artículo 9º establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la Página Web de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad.

En cumplimiento de lo anterior, y siguiendo orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta este Informe con Avances y Dificultades en la Implementación de los Subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Estado General del Sistema de Control Interno, y las Recomendaciones para su mejora, tomando como base el período de análisis 12 de marzo a 12 de julio de 2012.

Los datos consignados en este informe de evaluación independiente, fueron compilados a través de diferentes mecanismos, como: auditorías internas integradas, aplicación de encuestas, visitas de campo a proyectos, análisis de información presupuestal y financiera, revisión de informes y expedientes documentados, seguimiento a planes de mejoramiento institucional y por procesos, y seguimiento a las recomendaciones de auditorías externas de la CGR, ICONTEC, entre otras.

El Código de Buen Gobierno de la entidad en su artículo 47 señala la obligatoriedad de dar cabal cumplimiento al Calendario de Informes de Ley con base en los resultados de la gestión institucional, entre ellos, el Informe pormenorizado del Estado del Control Interno en la Entidad.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>INFORME<br/>OCI-017</b>  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL<br/>INTERNO EN CORPOAMAZONIA – LEY 1474 DE 2011.<br/>PERÍODO MARZO-JULIO DE 2012</b> |
|   | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> |  |
| <b>Código:</b>  | <b>Formato:</b> F-GDO-006   | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |


## 1.- MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO -MECI

CORPOAMAZONIA mediante Resolución 0987 de 2008 adoptó el Manual de Operación del Sistema Integrado de Gestión SIGE, con los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, normas y documentos asociados del Sistema de acuerdo a los requerimientos legales vigentes, y en donde cada uno de los subsistemas, componentes y elementos del MECI, se articulan y complementan con la NTC GP1000:2009 para el logro de las metas institucionales.

La Corporación, en forma participativa, identificó y documentó en el 2006 y luego en el 2008, los procesos y procedimientos del SIGE (SGC+MECI) bajo la ISO 9001:2000, NTC GP1000:2004 y MECI 1000:2005, los cuales se están implementando, manteniendo y mejorando, logrando en el 2010 la renovación por tres (3) años más, hasta el 2013, del certificado de calidad por ICONTEC y manteniéndolo en la auditoría de seguimiento en el 2011 practicada por el mismo Icontec (Ver mapa de procesos).

### MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>INFORME<br/>OCI-017</b>  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL<br/>INTERNO EN CORPOAMAZONIA – LEY 1474 DE 2011.<br/>PERÍODO MARZO-JULIO DE 2012</b> |
|   | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> |  |
| <b>Código:</b>  | <b>Formato:</b> F-GDO-006   | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |

Este mapa de procesos de la entidad, permea los subsistemas del MECI, y permite identificar fortalezas y debilidades en auditorías internas realizadas a las Unidades Ejecutoras de la Corporación, verificando los controles establecidos en cada proceso que garantizan el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan de Acción 2007 – 2011, ampliado al 2012.

La implementación del MECI y su mantenimiento en el tiempo garantiza además, unificar criterios frente al seguimiento y control, cubrir todas las áreas de gestión en forma holística y permite destacar la pertinencia de los controles y el cumplimiento de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones institucionales.


## **2.- EL MECI Y SUS SUBSISTEMAS**

### **2.1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO.**

#### **2.1.1 Avances.**

- a) Mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión SIGE (SGC+MECI), certificado por ICONTEC hasta el año 2013, bajo la norma ISO 9001:2008, y articulado a las normas NTC GP1000:2009 y MECI 1000:2005, facilitando la medición de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.
- b) Existencia de Códigos de Ética y de Buen Gobierno de la Entidad (Resoluciones 0410 y 0928 de 2008), instrumentos utilizados en ejercicios internos con funcionarios y contratistas de la Entidad, para lograr interiorizar los principios y valores éticos que rigen el actuar institucional, de las personas que en ella trabajan y su relación con las entidades, organizaciones, usuarios y comunidad regional.
- c) Aplicación de las acciones para el tratamiento de los riesgos institucionales, consignados en el Mapa de Riesgos por Procesos 2012, al cual se le realiza seguimiento.
- d) Aplicación de los Planes Institucionales de Formación y Capacitación, y de Bienestar Social e Incentivos 2012 (Resoluciones 296 y 294 del 29-marzo de 2012), fortaleciendo conocimientos y competencias requeridas por los funcionarios de acuerdo con la Ley 909 de 2004, mejorando su desempeño laboral y de todo el equipo de trabajo. Igualmente, se aplicaron pruebas psico-técnicas y de evaluación de habilidades para el personal que ingresa en el 2012.
- e) Estilo de dirección que en forma permanente genera lineamientos para direccionar la entidad frente a la Visión y Misión institucional y el cumplimiento de los principios y valores éticos adoptados por la Corporación.

#### **2.1.2. Dificultades.**

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>INFORME<br/>OCI-017</b>  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL<br/>INTERNO EN CORPOAMAZONIA – LEY 1474 DE 2011.<br/>PERÍODO MARZO-JULIO DE 2012</b> |
|   | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> |  |
| <b>Código:</b>  | <b>Formato:</b> F-GDO-006   | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |

- a) La administración del riesgo no está incorporada integralmente a todos los procesos y áreas de la entidad, con dificultades en el análisis y valoración de los riesgos y su tratamiento efectivo.
- b) No se han desarrollado completamente los ejercicios de inducción al personal nuevo en aspectos específicos de los planes, programas, proyectos y metas a alcanzar, y de los procedimientos a aplicar en la Entidad.
- c) Escasez de los recursos humanos para cumplir con las operaciones definidas en el Plan Operativo 2012 para un área de trabajo de 240.000 Km<sup>2</sup>, contando con 54 funcionarios de planta y requiriendo la contratación de personal por servicios profesionales y de apoyo a la gestión.


## 2.2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE LA GESTION.

### 2.2.1. Avances.

- a) Medición periódica de la gestión institucional, con indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en cada uno de los procesos y proyectos, permitiendo seguimiento y verificación del componente de actividades de control.
- b) Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL, generando y publicando información institucional con el uso de instrumentos tecnológicos, que permiten mostrar las realizaciones con oportunidad y transparencia, aplicando los principios constitucionales de la administración pública (ej. uso de aplicativos financiero “PCT”, peticiones-quejas-reclamos-denuncias ambientales “PQR”, licenciamiento ambiental “SISA”)
- c) Consolidación del Sistema de Información Ambiental, con información de utilidad pública para la toma de decisiones en el desarrollo de proyectos ambientales en la región.
- d) Presentación de Informes de Gestión a Consejos Directivos, Asamblea Corporativa, Órganos de Control y Comunidad, en Audiencias Públicas, Página WEB y en medio físico, que permiten a los usuarios externos e internos conocer el accionar de la institución y hacer propuestas para una mejor gestión.
- e) Se continuó con la implementaron de los 16 procesos del SIGE con sus respectivos procedimientos, que facilitan el seguimiento y evaluación de cada uno de ellos; dos de ellos el de Mejoramiento Continuo y de Control y Evaluación, permean los 14 procesos restantes, siendo transversales a las demás acciones de la Corporación.

### 2.2.2. Dificultades.

- a) La Sentencia C-366 del 16 de mayo de 2012 de la Corte Constitucional, publicado en su página el 19 de mayo de 2012, declaró inexequibles los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto Ley 3565 de 2011, “por el cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008”, que obligó a que el Consejo Directivo de la Corporación nombrara el 22 de mayo de 2012 un Director General Encargado, hasta tanto se eligiera el titular hecho que ocurrió el 26 de junio de 2012. Esta

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>INFORME<br/>OCI-017</b>  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL<br/>INTERNO EN CORPOAMAZONIA – LEY 1474 DE 2011.<br/>PERÍODO MARZO-JULIO DE 2012</b> |
|   | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> |  |
| <b>Código:</b>  | <b>Formato:</b> F-GDO-006   | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |

Sentencia además dejó sin piso la ampliación del Plan de Acción 2007-2011 hasta el 30 de junio de 2012, y por lo tanto, el Plan Operativo 2012, imposibilitando continuar con la ejecución de las inversiones.

- b) A 30 de junio de 2012, el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2012 de la Corporación, tiene una ejecución del 88% y 36% respectivamente; y las Reservas se han pagado en un 44%.
- c) Se presentan expedientes contractuales que no contienen toda la documentación relacionada con la ejecución y liquidación del contrato, por debilidades en la supervisión o interventoría y/o en la alimentación de los mismos expedientes.


### 2.3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE LA EVALUACIÓN.

#### 2.3.1. Avances.

- a) La Cuenta Vigencia 2010 fue fenecida por la Contraloría General de la República durante la auditoría practicada a la Entidad con una calificación total de 83.92 puntos; Concepto de Gestión “Favorable”, Opinión Contable “Sin Salvedades”, Sistema de Control Interno en “Riesgo “Bajo”.
- b) El Plan de Mejoramiento Institucional concertado con la Contraloría General de la República tiene un avance total a 30 de marzo de 2012 del 38%.
- c) El Departamento Nacional de Estadística evaluó el Ambiente y el Desempeño Institucional de la Corporación con puntajes de 86,6 y 84,4 en la vigencia 2011 (puesto 22 y 18 entre 161 entidades públicas evaluadas, respectivamente).
- d) El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, evaluó el Sistema de Control Interno MECI de Corpoamazonia Vigencia 2011, con una calificación del 94.07%.
- e) La Contaduría General de la Nación evaluó el Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2011, con una calificación de 4.79 sobre 5.0 puntos.
- f) El Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, realizó auditoría de seguimiento en el 2011 al Certificado de Calidad otorgado al Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 para el período 2010-2013.
- g) Se mantiene la evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno a través de auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión, auditorías documentales a expedientes, y seguimiento al Mapa de Riesgos con los responsables de cada proceso.

#### 2.3.1. Dificultades.

- a) Los funcionarios provisionales tienen desmotivación al no poder ingresar a carrera administrativa, por no superar la fase de selección, ocasionando incertidumbre en su estabilidad y disminuyendo la capacidad de trabajo.
- b) Se presentan debilidades para la concertación de los planes de mejoramiento individual, debido principalmente a que sólo 6 de 56 funcionarios están en carrera

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  <p>Amazonía Sostenible</p> | <b>INFORME<br/>OCI-017</b>  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL<br/>INTERNO EN CORPOAMAZONIA – LEY 1474 DE 2011.<br/>PERÍODO MARZO-JULIO DE 2012</b> |  |
|  | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> |  |  |
| <b>Código:</b>   | <b>Formato:</b> F-GDO-006   | <b>Versión:</b> 1.0-2007   |  |

administrativa, para quienes obliga la Ley y tienen evaluación de desempeño laboral. No obstante, y como medida interna del proceso “Gestión del Talento Humano”, se tiene concertados acuerdos de compromisos laborales con 12 provisionales y 13 de libre nombramiento y remoción.

### **3.- ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CORPOAMAZONIA**

El Sistema de Control Interno en la Entidad está operando, con la aplicación permanente de controles que mantienen los niveles de gestión y resultados esperados. Los componentes de este sistema que requieren mayores niveles de desarrollo y seguimiento son los de Administración del Riesgo, Autoevaluación y Planes de Mejoramiento.

### **4.- RECOMENDACIONES**

1. Promover en todas las áreas y procesos de la Corporación, la cultura de la autoevaluación de control y de gestión, el análisis y valoración de riesgos y la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento funcional e individual.
2. Fortalecer técnica, administrativa y financieramente a supervisores internos de contratos y convenios para que optimicen sus acciones de seguimiento y evaluación que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en dichos contratos y convenios.
3. Implementar herramientas computacionales para la evaluación, seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión y procesos sancionatorios ambientales, y optimizar el uso de los aplicativos existentes en las áreas de licenciamiento ambiental, contratación, denuncias ambientales y financiera.
4. Ampliar la frecuencia y oportunidad en la información de utilidad pública que se entrega a los usuarios internos y externos de la entidad, optimizando el uso de los medios tecnológicos existentes en la Corporación y en la región.
5. Buscar la certificación del Sistema Integrado de Gestión bajo la norma NTC GP1000:2009.
6. Cumplir a cabalidad el Calendario de Informes de Ley, consolidado por Control Interno para cada una de las dependencias de la entidad y así dar cumplimiento a las demandas de información de los diferentes entes de control, otras instituciones y comunidad organizada.

ORLANDO DÍAZ AGUIRRE  
Prof. Esp. Área de Control Interno